



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304  
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

## Resolución N° 339 – 2016 – CO-UNJ Jaén, 04 de octubre del 2016

**VISTO:** El Oficio N° 047-2016-OGIE-UNJ, de fecha 22 de setiembre del 2016; Informe N° 214-2016-UNJ/DGPP, de fecha 23 de setiembre del 2016; Oficio N° 054-2016-OGIE-UNJ, de fecha 03 de octubre del 2016; Proveído N° 1343, de fecha 03 de octubre del 2016; Acuerdo de Sesión Ordinaria, de fecha 04 de octubre del 2016; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, establece "... que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes";

Que, mediante Ley N° 29304 de fecha 19 de diciembre del 2008, se crea la Universidad Nacional de Jaén, como persona jurídica de derecho público interno, y con Resolución N° 647-2011-CONAFU del 22 de Diciembre del 2011, se aprueba la Autorización de Funcionamiento Provisional de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 085-2016-MINEDU, de fecha 28 de junio del 2016, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que está integrada por: **Dr. Edwin Guido Boza Condorena, Presidente; Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge, Vicepresidente Académico; y Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación;**

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N°006-2015-SUNEDU/CD, se aprueba el "Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano", que contiene: el Modelo de Licenciamiento Institucional (Anexo N° 01), las Condiciones Básicas de Calidad – CBC (Anexo N° 02), el Plan de implementación Progresiva del Proceso de Licenciamiento (Anexos N° 03) y el Cronograma – Solicitud de Licenciamiento Institucional (Anexo N° 04). La aplicación del "Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano" es de obligatorio cumplimiento (...);

Que, mediante la Ley Universitaria N° 30220, se crea la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Educación, responsable del Licenciamiento para el servicio educativo superior universitario, así como supervisar la calidad de dicho servicio, incluido el otorgamiento de grados y títulos y fiscalizar si el destino de los recursos públicos y beneficios otorgados por ley a las universidades es para fines educativos y mejoramiento de la calidad del servicio antes mencionado;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 15.5 del artículo 15 de la Ley universitaria, dentro de las funciones de la SUNEDU está la de normar y supervisar las condiciones básicas de calidad exigibles para el funcionamiento de las universidades, filiales, facultades, escuelas y programas de estudio conducentes a grado académico, así como revisarlas y mejorarlas periódicamente;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su artículo 28° referente al licenciamiento de universidades señala las condiciones básicas que establece la SUNEDU, referidas como mínimo a los siguientes aspectos: **28.3. Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (bibliotecas, laboratorios, entre otros);**





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304  
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



*"Año de la consolidación del Mar de Grau"*

Que, mediante Oficio N° 047-2016-OGIE-UNJ, de fecha 22 de setiembre del 2016, el Jefe de la Oficina General de Informática y Estadística remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, propuesta de proyecto denominado: "Mejoramiento de la Conectividad mediante un servicio de internet de banda ancha por fibra óptica para la gestión de procesos académicos, administrativos y de investigación en la universidad Nacional de Jaén", cuyo importe presupuestal solicitado es de S/. 58,640.00 (Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta con 00/100 Soles); dicho proyecto se ejecutará en las instalaciones de nuestra casa Superior de Estudios ubicado en el Jr. Cuzco N° 250, Pueblo Libre, distrito de Jaén, Provincia Jaén y tendrá como responsable al MSc. Percy Paredes López, Jefe de la Oficina General de Informática y Estadística de nuestra casa Superior de Estudios;

El proyecto denominado: "Mejoramiento de la Conectividad mediante un servicio de internet de banda ancha por fibra óptica para la gestión de procesos académicos, administrativos y de investigación en la universidad Nacional de Jaén", tiene como objetivos específicos:

- Contar un servicio dedicado de Banda Ancha de 8 Mbps con una contención 1:1 para acceso a Internet e Intranet.
- Adquirir equipamiento de hardware y software de administración de redes y la administración de información adecuados a la nueva tecnologías.
- Satisfacer la demanda de acceso a internet de la comunidad universitaria en el local principal, oficinas, aulas y espacios de investigación.
- Dar soporte tecnológico a la oficina de gestión de investigación, centro de capacitación e investigación y la Dirección de Gestión de Información y Transparencia Tecnológica, de la Vicepresidencia de Investigación, para mejorar la gestión de investigación en la Universidad Nacional de Jaén.
- Fortalecer capacidades para gestionar y administrar la conectividad de la Universidad Nacional de Jaén.

Asimismo, mediante Informe N° 214-2016-UNJ/DGPP, de fecha 23 de setiembre del 2016, la Dirección General de Planificación y Presupuesto informa al Presidente de la Comisión Organizadora de nuestra Casa Superior de Estudios, que si existe disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 58,640.00 (Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta con 00/100 Soles), para la ejecución del proyecto "Mejoramiento de la Conectividad mediante un servicio de internet de banda ancha por fibra óptica para la gestión de procesos académicos, administrativos y de investigación en la universidad Nacional de Jaén", los gastos serán cargados en la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados Recaudados;

Que, mediante Proveído N° 1343, de fecha 03 de octubre del 2016, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, deriva expediente para ser tratado en Sesión de Comisión;

Que, mediante Acuerdo de Sesión Ordinaria de fecha 04 de octubre del 2016, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó **APROBAR** el Proyecto "Mejoramiento de la Conectividad mediante un servicio de internet de banda ancha por fibra óptica para la gestión de procesos académicos, administrativos y de investigación en la universidad Nacional de Jaén", el cual se ejecutará en las instalaciones de nuestra casa Superior de Estudios ubicado en el Jr. Cuzco N° 250, Pueblo Libre, distrito de Jaén, Provincia Jaén y tendrá como responsable al MSc. Percy Paredes López, Jefe de la Oficina General de Informática y Estadística de nuestra casa Superior de Estudios, cuyo presupuesto asciende a S/. 58,640.00 (Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta con 00/100 Soles);





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304  
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le confiere a la Comisión Organizadora la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas vigente de esta casa superior de estudio.

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CONECTIVIDAD MEDIANTE UN SERVICIO DE INTERNET DE BANDA ANCHA POR FIBRA ÓPTICA PARA LA GESTIÓN DE PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN", con el objetivo de complementar y fortalecer el componente III.5. Indicador 24. "Disponibilidad de Internet en los ambientes que brinden el servicio educativo de todos sus locales. El servicio de Internet debe contar con banda ancha requerida para la educación superior universitaria, conforme a lo establecido por el órgano competente y de acuerdo a la disponibilidad del servicio de telecomunicaciones en la región", en marco del Licenciamiento de la nuestra casa Superior de Estudios; el cual cuenta con disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 58,640.00 (Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta con 00/100 Soles), de acuerdo al Informe N° 214-2016-UNJ/DGPP, procedente de la Dirección General de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte de la presente Resolución y consta de seis (06) folios.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Dirección General de Planificación y Presupuesto, realice la certificación presupuestal correspondiente por el importe de S/. 58,640.00 (Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta con 00/100 Soles).

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE**, a las instancias que correspondan para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECUTESE



Abog. Marly Karina Uribe Allauca.  
Secretaria General



Dr. Edwin Guido Boza Condorena  
Presidente



## PROYECTO

### I. DATOS GENERALES:

#### 1.1. Nombre del proyecto:

MEJORAMIENTO DE LA CONECTIVIDAD MEDIANTE UN SERVICIO DE INTERNET DE BANDA ANCHA POR FIBRA OPTICA PARA LA GESTIÓN DE PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN.

#### 1.2. Ubicación geográfica del proyecto:

El proyecto se desarrollará en la Universidad Nacional de Jaén ubicado en el Jr. Cuzco N° 250, pueblo libre, distrito de Jaén, provincia de Jaén, departamento de Cajamarca

#### 1.3. Responsable:

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA

### II. FUNDAMENTACIÓN:

Las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC), están definidas como el conjunto de herramientas tecnológicas usadas para el procesamiento de la información, que con el uso de computadoras, equipos de comunicaciones y software permiten la adquisición, producción, almacenamiento, tratamiento, comunicación, registro y presentación de información contenidas en señales tipo audio, video y datos desde cualquier parte, en cualquier momento y en formato digital. Los componentes de las TICs son: el hardware, el software y la infraestructura de telecomunicaciones, por lo que es en base a estos tres componentes sumados a los cambios organizativos e innovación de los procesos de Enseñanza-Aprendizaje, investigación, Responsabilidad Social, en que se sustenta el presente estudio que propone Mejorar la conectividad en la UNJ.

Actualmente, la Universidad cuenta con 5 (cinco) servicios (líneas) de internet de características domiciliarias, lo que hace imposible atender la demanda creciente de internet y acceso a los sistemas de información con que se cuenta, así mismo se encuentra limitado a los servicios administrativos quedando una demanda insatisfecha importante que la conforman docentes y estudiantes, los cuales necesitan de la conectividad para aplicarla a la enseñanza aprendizaje e investigación. Estos servicios con que se cuenta en su conjunto ofrecen conectividad hacia y desde internet a razón de 1Mbps que son compartidos por todos los usuarios en los ambientes de la universidad,





por esta razón se ha realizado un estimado de la necesidad actual la que haciende a 10 Mbps considerando el nivel de satisfacción actual de los usuarios.

Este proyecto busca dar solución a este problema mediante la contratación de **Servicio Internet de banda ancha** a través de Fibra Óptica, Por medio de la cual y mediante una administración adecuada, es posible superar en gran medida este problema, mientras en esta zona del Perú se cuente con alternativas mejores a un costo más asequible.

Es importante recalcar que los resultados a los que se arriben mediante la ejecución del presente proyecto están orientados al cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad que nos conducirán al Licenciamiento de la Universidad Nacional de Jaén.

### III. OBJETIVOS:

#### 3.1 OBJETIVO GENERAL:

Mejorar la conectividad mediante un servicio de internet de banda ancha para la gestión de procesos académicos, administrativos y de investigación en la Universidad Nacional de Jaén que permitan cumplir con las condiciones básicas de calidad institucionales y de las carreras.

#### 3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ✓ Contar un servicio dedicado de Banda Ancha de 8 Mbps con una contención 1:1 para acceso a Internet e Intranet.
- ✓ Adquirir equipamiento de hardware y software de administración de redes y la administración de información adecuados a la nuevas tecnologías.
- ✓ Satisfacer la demanda de acceso a internet de la comunidad universitaria en el local principal, oficinas, aulas y espacios de investigación.
- ✓ Dar soporte tecnológico a la oficina de gestión de investigación, centro de capacitación e investigación y la Dirección de Gestión de Información y Transferencia Tecnológica, de la Vicepresidencia de Investigación, para mejorar la gestión de investigación en la UNJ.
- ✓ Fortalecer capacidades para gestionar y administrar la conectividad de la Universidad Nacional de Jaén.



#### IV. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El Proyecto tiene como prioridad minimizar el tiempo de acceso a datos e internet mediante el uso de un **servicio dedicado de internet** o también llamado **Servicios de Banda Ancha** para ello es necesario seleccionar a un proveedor que cumpla con ofrecer el servicio con las características mínimas siguientes:

Descripción del Servicio	Contención
Servicio dedicado de internet de Banda Ancha de 8 Mbps. por Fibra Óptica.	1:1

Este nuevo servicio se orienta a satisfacer la demanda académica de acceso a internet de los docentes y estudiantes de la universidad para acceder a diferente información científica y de acceso a bases de datos virtuales que fomenten la investigación y el desarrollo, así como a los diferentes sistemas que se están implementando en nuestra universidad. Es también importante dar a conocer que esta solución permitirá mejorar la eficiencia en los procesos y servicios de las áreas administrativas ya que permitirá implementar el uso de sistemas informáticos como el SIGA (Sistema Integrado de Gestión Administrativa), SIAF (Sistema Integrado de Administración Financiera) y otros, así como la implementación de una intranet.

Es necesario también en este sentido adecuar algunos elementos actuales de la red a los canales de comunicación del proveedor del servicio de internet.

- Asimismo, es necesario acompañar esta mejora en el equipamiento, el redimensionamiento con materiales y dispositivos de última generación las redes internas y los alimentadores de cada segmento de red, por lo tanto es imprescindible dotar de nuevas características a las redes de datos existentes.

#### V. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN:

Para la implementación del proyecto es necesario realizar una serie de tareas que van desde la búsqueda de información hasta la instalación y puesta en marcha de las soluciones que se proponen e involucran las actividades siguientes:

- Adquisición e instalación del nodo receptor del servicio a contratar.
- Adquisición e Instalación de UPS y accesorios complementarios.
- Adquisición de Materiales y dispositivos para la Red interna y acoples con la red existente
- Prueba del nuevo servicio contratado.





- Configuración del servicio.
- Puesta en marcha.

#### VI. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:

Los Beneficiarios directos de este proyecto son la comunidad universitaria en su conjunto, Estudiantes, Docentes y personal administrativo, quienes podrán realizar sus actividades académicas, de investigación, administrativas y otras en menor tiempo, optimizando el tiempo de acceso a los recursos.

Los beneficiarios indirectos lo constituyen los aspirantes a formar parte de la UNJ y la población de Jaén en general ya que los servicios que la universidad brinda serían más eficientes.

#### VII. CRONOGRAMA:

Las actividades planteadas se desarrollarán teniendo en cuenta el cronograma siguiente:

Ítem	Actividades	Setiembre	1-7 Oct	8-14 Oct
1	Adquisición e instalación del nodo receptor del servicio de internet por fibra óptica.	X	X	
3	Acondicionamiento del espacio físico para instalación de equipos.	X	X	
4	Adquisición e Instalación de UPS de 5 KVA y accesorios complementarios.	X	X	X
5	Adquisición de Materiales y dispositivos para la Red interna y acoples con la red existente.	X	X	X
6	Realización de Pruebas Generales.		X	X
7	Configuración del servicio.		X	X

#### VIII. RESULTADOS ESPERADOS

- Disponer de acceso rápido y con cobertura a una inmensa fuente de información a través de Internet/Intranet con tiempos de acceso y respuesta óptimos.
- Mejora en los procesos Académicos, Administrativos y de Investigación que se llevan a cabo en la Universidad Nacional de Jaén.
- Contar con una plataforma de comunicación capaz de permitir implementar nuevos servicios académicos (Automatización de procesos) como el SIGA WEB, Biblioteca





Virtual, acceso a base de datos científicas, publicaciones científicas, Catalogo de biblioteca en línea y otros aprovechando la banda ancha.

- Interactividad digital entre estudiantes y docentes a través de la plataforma virtual, biblioteca virtual, canales autorizados por CONCYTEC en cualquier espacio del local institucional que usarán un canal de acceso a través de WIFI.

**IX. PRESUPUESTO:**

Item	Actividades	Monto
1	Servicio de internet dedicado de banda ancha de 8 Mbps x 1 año.	S/. 42,240.00
2	Instalación de Fibra Óptica y Equipos necesarios para el servicio - por única vez	S/. 1,500.00
3	Acondicionamiento del espacio físico asignado a los nuevos equipos (Aire acondicionado, separadores de vidrio, ambiente hermético).	S/. 3,500.00
4	Adquisición e Instalación de UPS de 5KVA y accesorios complementarios.	S/. 8,900.00
5	Adquisición de accesorios para la adecuación del cableado estructurado y/o dispositivos al nuevo servicio.	S/. 2,500.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>S/. 58,640.00</b>

**X. FINANCIAMIENTO:**

El proyecto será financiado por la Universidad Nacional de Jaén.

